

***SOBRE LAS DIMENSIONES DEL PENSAMIENTO QUEER EN
LATINOAMÉRICA: TEORÍA Y POLÍTICA***

***ABOUT DIMENSIONS OF QUEER THOUGHT IN LATIN AMERICA:
THEORY AND POLICY***

Carlos Alberto Leal Reyes

Universidad Autónoma del Estado de México

Recibido: 22/10/2015 - **Aceptado:** 10/03/2016

Formato de citación: Leal Reyes, C.A. (2016). “Sobre las dimensiones del pensamiento queer en Latinoamérica: teoría y política”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 70, 170-186, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/leal2.pdf>

Resumen

En el presente artículo se analiza lo *queer* en América Latina como una posibilidad política y teórica así como su vínculo con las luchas emprendidas por las sexualidades periféricas en la conformación de ciudadanía sexual donde se busca la inclusión de las maneras plurales de vivir y ejercer la sexualidad. En particular, vemos que en Argentina las formas de participación política del colectivo LGTB se desenvuelven de forma compleja mediante discursos y acciones encaminadas a construir un espacio público donde poder integrar las múltiples dimensiones de la sexualidad con transformaciones colectivas centradas en reconocimiento la diferencia como instancia de lucha.

Palabras clave

Teoría queer, política, Movimientos LGBT latinoamericanos.

Abstract

This article analyzes the notion of queer in Latin America as a political and theoretical possibility and its link with the struggles undertaken by peripheral sexualities in shaping sexual citizenship which seeks the inclusion of plural ways of living and exercise sexuality. In particular, we see that in Argentina the forms of political participation of the LGBT community they operate in a complex manner through speeches and actions to build a public space to integrate the multiple dimensions of sexuality with collective transformations focused on recognizing the difference as an instance of struggle.

Keywords

Queer theory, politics, LGBT movements.

1. QUÉ ES LO *QUEER* Y CUÁLES SON SUS VÍNCULOS CON LA POLÍTICA

La palabra *queer* en términos generales significa “extraño”, “anormal”, y fue utilizada para describir de forma despectiva a los comportamientos homosexuales de la época, utilizado como una etiqueta para distinguir a los sujetos homosexuales. Otro sentido denigrante puede ser “torcido” o “desviado”, haciendo referencia a las personas y grupos marginadas por su identidad sexual. Cabe precisar que la palabra *queer* presenta varias acepciones además de estas mencionadas (Sedgwick, 1998). Como sustantivo, significa “maricón”, “homosexual”, “gay”; por otro lado ha sido utilizado para designar la falta de decoro y la anormalidad de las orientaciones lesbianas y homosexuales. Como verbo, el transitivo *queer* expresa el concepto de “desestabilizar”, “perturbar”, “jorobar”, representación que justamente utiliza lo *queer* para apoyar la posibilidad de desestabilizar las normas inmutables y los discursos tradicionales de la heteronormatividad [1].

El término designa la idea de extrañamiento, pero puede también ubicarse a nivel coloquial, según hemos visto, como un insulto mediante el cual se designan un conjunto

¹ Heteronormatividad es un concepto de Michael Warner (1991: 230) que hace referencia “al conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano”.

de diferencias en función de lo sexual. Por tanto, el vocablo *queer* funciona en oposición a lo *straight*, que significa “derecho”, “recto”, “heterosexual” y refleja la naturaleza subversiva y transgresora presente en el marco de los deseos contruidos por la heterosexualidad institucionalizada que constriñe y limita al sujeto, pero que puede ser desestabilizada. El carácter polisémico del término, permite su funcionamiento como sustantivo, adjetivo o verbo, pero en todos los casos, se define en contraposición a lo concebido como “normal” o normalizador, permitiendo el desarrollo procesos de subjetivación donde se experimentan connotaciones o significados no necesariamente homogéneos y que incluso se contradicen (Mérida Jiménez, 2002: 23).

Lo *queer* tiene un sentido político en tanto constituye una posibilidad de hablar sobre las categorías sexuales, que son las que mayor distorsión reciben, por su aparente naturalidad y sentido lineal. Lo subalterno, lo marginal, lo perverso, lo anormal, aprovechan estas fisuras como espacios de extrañamiento ante la lógica integracionista propia de una realidad heteronormativa, donde los binomios son atravesados por una identidad en tránsito, que participa sin pertenecer, que cuestiona desde las pulsiones individuales, que posibilita un lugar distinto de enunciación, que revela a los cuerpos como espacios de deconstrucción, de proyección, de un ejercicio de poder emanado de un tipo de pensamiento particular, donde se cuestionan los modelos convencionales de discusión ciudadana.

La política constituye un espacio en el que, por supuesto no sin obstáculos, las reformulaciones *queer* han tenido su efecto y han permitido el desarrollo de un conjunto de prácticas a partir de la asimilación de un discurso encaminado a la subversión de las normas que excluyen no solo a las sexualidades disidentes sino a todas las formulaciones vinculadas a la reproducción de este sistema hegemónico (raza, monogamia, etc.). Ejemplo de esta tendencia lo constituye la denominada “teoría queer” que se conforma como una posibilidad hermenéutica para hablar del mensaje político desde la marginalidad, recuperando un tono metafórico sobre la visión crítica la imagen normativa de “la política” como una construcción genérica en la cual se reproducen dinámicas de exclusión o como la “imposibilidad de”, sino más bien como un lugar donde pueden negociarse los espacios de socialización en diversos escenarios ciudadanos.

2. LO *QUEER* COMO TEORÍA

El campo de los denominados estudios *queer* en Norteamérica estuvo centrado en la comprensión de los fenómenos de construcción de identidades sexuales más allá de los límites convencionales, aproximándose a las manifestaciones transgénero y bisexuales combinadas con elementos como la raza, la clase, la etnicidad o la política, tomando en consideración la complejidad del mundo contemporáneo. Sus análisis, partieron fundamentalmente de la filosofía y la crítica literaria, extendiéndose hacia otras disciplinas como la sociología a partir del de una revisión crítica de presupuestos feministas y posestructuralistas (Sáez, 2008). Aunque resulta sumamente difícil rastrear los caminos sobre los cuales se cimentaron las bases de lo *queer* como teoría, existe un consenso en torno a los planteamientos desarrollados por Gayle Rubin y su texto “El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo”, original de 1975.

Siguiendo esta influencia, en la década de los ochenta la postura tomada por Gloria Anzaldúa en su texto fundacional *Borderlands* (1987) refleja un marcado interés por evocar un feminismo construido desde una doble –o triple– postura: ser mujer y ser chicana –y posteriormente, ser lesbiana–, con miras a construir una identidad variable, múltiple y, sobre todo, que engloba las identidades no reconocidas o re-conocidas como “identidades negativas” (homosexuales, lesbianas, intersexuales, prostitutas, etc.) dentro de un sistema occidental/androcréntrico además de una crítica a la dirección que tomaba el movimiento gay provocó la ruptura con las posturas políticas donde grupos “sub-periféricos” seguían sin sentirse amparados por las demandas gay, de manera que, las “identidades negativas” buscaron espacios alternos/alternativos encontrando cobijo en el modelo de acción política *queer*, donde se cuestionan las nociones identitarias reguladas por el Estado (List Reyes y Teutle López, 2010).

A partir de estos planteamientos Teresa de Lauretis, acuñaría el término teoría *queer*, para tratar de explicar, de forma sistemática, la compleja discusión en torno a las dinámicas de la sexualidad, más allá de los paradigmas aparentemente estáticos y disponibles como posibilidades de ser. Su propuesta era traducir los posibles atributos políticos de transgresión a la academia, a la producción de conocimiento con ponencias,

seminarios, libros y artículos que proclamaran, mantuvieran y reprodujeran el tono de crítica que se venía aplicando en las calles, sin olvidar, por supuesto, las posibles confluencias con posturas feministas.

La autora, al cuestionar el papel de los estudios lésbico-gays como análisis limitados de la realidad, desarrolla una propuesta encaminada a cuestionar la explicación empírica proporcionada en torno la construcción de las sexualidades como espectros de la identidad centrada en demarcar la “diferencia homosexual” mediante dispositivos en principio transgresores pero que en el fondo resultaban una extensión de las categorías construidas desde la dimensión heteronormativa.

Esta perspectiva de discusión en torno a la condiciones de construcción del sujeto, podemos encontrarla también en el pensamiento de autoras como Monique Wittig, Eve Sedgwick Kosofsky y Donna Haraway, quienes tomaron los conceptos de sexo, sexualidad y género de las teorías feministas, a la luz de una relectura de las posturas Michel Foucault y otras pensadoras feministas que llevaban más de una década reflexionando sobre la diferencia sexual, para poder explicarla como una práctica de des-ontologización de las políticas y las identidades a partir de la discusión de las operaciones discursivas que construyen la idea de “normalidad sexual” en el funcionamiento de la cultura disciplinadora, en la medida en que se obliga a los cuerpos a llegar a ser inteligibles tan solo dentro del esquema estrecho y coercitivo que postula la realidad natural únicamente de dos sexos, cuyas diferencias resultarían inconmensurables entre sí (Sierra González, 2009).

Otro de los ejes teóricos de lo *queer* podemos encontrarlo en la noción de sujeto de Judith Butler (en Mérida Jiménez, 2002). La autora atiende a los mecanismos que conducen al individuo a la sumisión, tratando al mismo tiempo de demostrar cómo el poder social produce formas de reflexividad, y limita los modos posibles de existencia. Para ella, los efectos del poder social se manifiestan como estructuras dinámicas y productivas que delimitan al sujeto y pueden transformar y oponerse a las condiciones que las generan. Sobre la formación del sujeto, Butler parte de la noción de tecnologías del yo desarrollada por Foucault (2000), donde el poder es algo ambivalente que tanto subordina como produce al sujeto. Pero en el trabajo de esta autora, el poder no solo es

condición de la existencia del sujeto, sino también condición de su reflexividad, entendida como formación y funcionamiento de la conciencia sujeto se forma en subordinación debido a la dependencia primaria del infante, y esa misma subordinación le proporciona la condición de posibilidad continuada de su existencia.

Lo *queer* como teoría cuestiona la existencia de una normalidad sexual, ya que lo considerado abyecto se plantea a través de condiciones arbitrarias de clasificación donde esencializa la identidad del individuo a través de la sexualidad. Sin embargo, ésta es una categoría cultural disponible y abierta, que puede jugar un papel en el ámbito político. Ese papel es diverso y no se encuentra sistematizado en un marco conceptual o metodológico sistemático, sino una colección de articulaciones intelectuales que pretende interpretar las relaciones entre el sexo, género y deseo sexual. Así, los distintos posicionamientos en este campo parten de una lógica multi e interdisciplinaria que permiten una aproximación a los variados significados de la sexualidad (Spargo, 2007).

Lo *queer*, como teoría, analiza simultáneamente discursos y relaciones de poder que crean, mantienen y refuerzan discriminaciones ante la diferencia de género y sexualidad. En esta vía recoge las principales posturas teóricas del post-estructuralismo, el deconstruccionismo y los discursos poscoloniales y decoloniales, en los que se descentra el sujeto (sin eliminarlo) para supervisar aquel entorno que lo excede pero que lo constituye. La articulación entre los elementos subjetivos y las posibilidades de búsqueda de proyectos colectivos así como de las identidades, marca un elemento distintivo en cuanto al abordaje de lo sexual.

La teoría *queer* implica un cambio en la forma en que hasta el momento se ha reflexionado sobre las categorías de sexo y género. De acuerdo con Córdoba García (2003), a través de esta teoría se pretende reactivar y reforzar la idea de identidad sexual como un tema que debe llevarse al plano sociocultural y político, cuestionando las lógicas impuestas por la normalidad, puesto que el binomio normal-patológico en la identidad sexual debe perder fuerza, porque las diferentes expresiones de la sexualidad ya no se ajustan a una descripción estrecha donde deba encasillarse a las personas.

Para lo *queer*, el contexto actual solo puede ser explicado a partir de dimensiones donde se constituyen escenarios sociales movibles, polisémicos y porque no decirlo, disfuncionales. Para esta postura, los discursos totalizantes no existen, por lo que las formas en las cuales se manifiesta la política se presentan a partir de plantear reivindicaciones individuales (como la construcción del placer) en entornos colectivos mediante la fragmentación de las resistencias. Esta fragmentación, se desarrolla se manifiesta a través de la presencia de actos transgresores que pongan en cuestión los efectos normalizadores del género a través de la toma del espacio público mediante la puesta en marcha de acciones donde la visibilidad de lo abyecto se haga presente (Preciado, 2008, 2011)

Por tanto, lo *queer* no se encuentra centrado en la reivindicación de las identidades, sino más bien en el posicionamiento de comunidades donde los sentidos del cuerpo se manifiesten y puedan superar los cuestionamientos provenientes de las estructuras naturalizantes planteados por el Estado. En este contexto, la ciudadanía adquiere un sentido ético, cimentado ya no en la igualdad, sino en la diferencia, donde las expresiones de la sexualidad no dependen de una estructura dual. Cuestionar el concepto tradicional de ciudadanía desde este espacio, no significa negarla, sino más bien reconfigurarla en función de discursos cada vez más heterogéneos y posibilitantes.

En esta dimensión epistémica y hermenéutica, las categorías binarias y descriptivas de la sexualidad se piensan como socialmente construidas y por ello todo humano puede ser leído como una significación textual; ya que los textos constituyen ejercicios de poder/conocimiento, donde se revelan relaciones de dominación dentro de un sistema de regulación históricamente situado. De esta manera, la deconstrucción de las categorías de normalidad y desviación pueden efectuarse a través de diversas expresiones de la vida cotidiana (prácticas sexuales, estéticas, literarias, etc.).

3. LAS POSIBILIDADES DE LO *QUEER* EN AMÉRICA LATINA

En diversas latitudes de América Latina, grupos de hombres y mujeres se organizan en torno de búsquedas, reivindicaciones o demandas de muy diferente amplitud y objetivos a través de movilizaciones en contra de los efectos de las políticas económicas,

organismos de derechos humanos, movimientos de pueblos indígenas u originarios, cooperativas de trabajo y asociaciones de trabajadores que trascienden las estructuras sindicales tradicionales y los partidos políticos, movimientos pro vivienda y asentamientos, asociaciones vecinales y barriales, comunidades eclesiales de base, asociaciones étnicas autónomas, movimientos de mujeres, grupos de jóvenes, coaliciones locales para la preservación del medioambiente y la defensa de tradiciones.

Estas organizaciones se fueron consolidando como movimientos sociales que buscaban mediante el cuestionamiento de las normas romper con el sistema cultural a través de la afrenta y el planteamiento de un discurso centrado en la idea de “liberación”. Este discurso se extendió al campo de las identidades sexuales que luchan por espacios simbólicos ubicados en la lógica neoliberal y globalizada.

En el caso de las sexualidades periféricas, las formas en las cuales lo *queer* se posiciona como una posibilidad de acción política y ciudadana, guarda relación con las condiciones organizativas del colectivo LGBT a lo largo del tiempo y las posibilidades de agencia de este sector, vinculadas con la construcción de una idea de acción política donde se articule el reconocimiento de conductas privadas (“orden sexual”) en diferentes espacios de la vida pública.

La construcción de un discurso en torno a la sexualidad como una posibilidad política permite el desarrollo de identidades polivalentes donde los sujetos pueden expresar los desajustes normativos del género y “exigir” un conjunto de derechos mediante los cuales pueden integrarse de manera “orgánica” al entorno social. Es en medio de esta paradoja, que el género constituye una categoría límite que puede romperse desde su polisemia y en una dimensión imaginaria permite la construcción de significados en donde lo *queer* funciona como catalizador en el cual espacios, referentes y acciones en torno al sujeto pueden desarrollar un discurso público de transformación de la realidad social. Este posicionamiento puede entenderse como una estrategia performativa donde pretenden ponerse en juego la aparente estabilidad normalizadora, a partir de las dinámicas propias de “las mayorías”.

En el contexto latinoamericano, la inclusión de lo *queer* se relaciona con un ejercicio de traducción que retoma la riqueza connotativa de un término capaz de discutirse, problematizarse y singularizarse en contextos diferenciados tanto en usos gramaticales como ideológicos mediante un proceso de resemantización (La Fountain, 2006). Este proceso, se encuentra vinculado directamente con la formación de comunidades lingüísticas en que no necesariamente implican la adopción de posiciones donde el multilingüismo se asume como una postura válida en la reformulación de elementos socioculturales tales como la vestimenta, la comida, la música así como expresiones y códigos de conducta donde se muestran los efectos de las estructuras sociales que pueden cuestionarse.

En este sentido, el término *queer* posibilita el desarrollo de una lectura política de la diferencia sexual mediante “ciertas” posturas críticas locales donde lo institucionalizado y lo marginal se encuentran en constante diálogo y retroalimentación. La representación de las comunidades LGBT, al igual que el posicionamiento político de otros sectores sociales, responde a este proceso constante de configuración de referentes disponibles en el entorno global contemporáneo, donde se exacerba la necesidad de identidades subalternas en contextos cada vez más democráticos e incluyentes.

Lo *queer* como un posicionamiento político, es heredero de la demanda activista e intereses académicos surgidos de disidencia cultural y sexual de la década de los setenta del siglo XX y tuvo sus efectos en la configuración de una denuncia y una mirada crítica desarrollada fundamentalmente en diversos países de América Latina donde se vivía una especie de reconfiguración social proveniente de los desiguales procesos de transición a la democracia, que permitió la visibilidad de la cultura LGBT en diferentes espacios públicos.

Históricamente, la irrupción de lo *queer* se presenta en el contexto de la reinstauración de regímenes formalmente democráticos, donde la política de trasgresión es desplazada por una reivindicación tendiente a la búsqueda de la “normalidad” en términos ciudadanos. La visibilidad de las demandas de minorías sexuales es expresada mediante el lenguaje liberal de los derechos humanos, en una lógica de aceptación e inclusión, desarrollando dos temas fundamentales en la construcción de agendas de participación

frente a las estructuras de Estado: la reivindicación de derechos y la no-discriminación en los ámbitos públicos.

Por tanto, la idea de reconocimiento social promovida desde las agrupaciones LGBT que retoman algunos de los elementos derivados de lo *queer* implica la aceptación de las manifestaciones de las sexualidades periféricas como algo que en efecto existe o sucede, reconociendo la existencia de prácticas, personas, identidades y relaciones humanas. Además, se plantea el reconocimiento de prácticas, personas, identidades y relaciones. Es decir, un reconocimiento fáctico (sociocultural) y un reconocimiento de derecho (institucional).

4. REPRESENTACIONES *QUEER* EN ARGENTINA: ENTRE LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y LA DISIDENCIA

En Argentina, las formas de participación política del colectivo LGTB se desenvuelven de forma compleja mediante discursos y acciones encaminadas a construir una dimensión pública donde logren integrarse las múltiples dimensiones de la sexualidad con transformaciones colectivas centradas en el de reconocimiento la diferencia como instancia de lucha.

El valor crítico de las minorías sexuales se hace presente mediante la configuración de experiencias socioculturales donde se expresa la tentativa de cuestionar o subvertir el orden hegemónico y que son el resultado de procesos globales de transmisión/asimilación de conocimientos sobre la sexualidad como elemento central en la construcción del sujeto (Bellucci y Rapisardi, 1999).

Las formas en las que actúan estos conocimientos no son homogéneas, conformando una variedad de visiones sobre las estrategias, las acciones y los ejes rectores a través de los cuales puede lograrse la visibilidad y reconocimiento de las sexualidades no normativas al interior de la sociedad. Se conforman así proyectos que funcionan como una especie de péndulo de representación donde las identidades son negociadas tanto en los ámbitos institucionales, como en espacios asumidos como disidentes.

La noción de identidad de acuerdo con algunos autores se relaciona con la idea de normalización que en términos generales consiste en la búsqueda de un mayor nivel de aceptación en la sociedad de las especificidades de la disidencia sexual con el fin de lograr su reconocimiento en lo cultural, como también condiciones de paridad jurídico institucional con el resto de la sociedad (Figari, en Masseti *et al*, 2010). Estos reclamos están focalizados generalmente en la adquisición de derechos de ciudadanía así como garantías contra la violencia y discriminación.

Esta dinámica en Argentina muestra algunas de las nuevas formas de inserción y participación de los colectivos de la disidencia sexual en los procesos democráticos, a través de formas de visibilidad y compromisos políticos que pueden vincularse con instancias Estatales. Esto permite un posicionamiento crítico sobre los problemas de las políticas identitarias del movimiento LGBT, en relación con la hegemonía de diversas concepciones políticas organizativas. Las implicaciones de esta postura, permiten la configuración de subjetividades donde se formulan preguntas en torno a la ampliación de los derechos de ciudadanía así como las condiciones en las que se articulan las demandas de los movimientos sociales LGBT y las concepciones y prácticas articuladas en los reclamos en la configuración de un esquema de participación ciudadana. Es decir, las formas de activismo LGTB no se limitan a los espacios políticos formales (legislación, políticas públicas), sino también a un conjunto de sectores intermedios ligados a las formas de socialización de los sujetos autopercebidos como diferentes en función de su sexualidad.

Dentro del campo de los activismos LGBT en Argentina, se presentan una estrategias centrada en la reivindicación de derechos frente al Estado, a través de políticas centradas en el reconocimiento social y estrategias donde se plantea que el lugar del cambio social en materia de sexualidad no debe pasar necesariamente por lo estatal, sino por espacios intermedios de socialización y vida cotidiana. Estos espacios se desenvuelven en el ámbito privado pero pueden proyectarse hacia lo público mediante discursos y actividades donde se patenten las diferencias así como interacciones sociales significativas centradas en la diferencia como eje de acción.

Estas dinámicas de politización se encuentran centradas en la ruptura de las ideas naturalizantes en torno a la construcción del género y la sexualidad, ya que permiten la visibilidad de formas de vida donde los criterios de clasificación impuestos por el régimen heteronormativo son cuestionados a través de la visibilización de prácticas y formas afectivas donde lo privado se vuelca a lo público, formulando mecanismos de discusión sobre el valor de “lo sexual” a través de un discurso centrado en la afirmación de la autonomía del cuerpo como una condición fundamental para discutir en torno a una “verdadera ciudadanía” centrada en los derechos tanto individuales como colectivos. Las organizaciones de diversa índole y ámbitos de la sociedad civil así como las agrupaciones autodefinidas como disidentes centran sus estrategias políticas en interacciones sociales con entornos donde emerge un límite donde la reivindicación de derechos y las acciones colectivas se desenvuelven en un entorno amplio.

Las formas mediante las cuales se producen los ejes de la participación política en torno a las sexualidades se encuentran mediadas por un conjunto de representaciones y discursos reproducidos en el ámbito de la socialización cotidiana y que pueden vincularse, o no, con instancias institucionales. Un caso concreto de estos procesos podemos observarlos en dos agrupaciones de dimensiones, características e intencionalidades políticas que forman parte del espectro de posibilidades de accionar político. Cabe precisar que algunas de estas formas se vinculan con algunos elementos del pensamiento *queer* en cuanto la necesidad de cuestionar y/o subvertir el régimen heteronormativo.

El primer caso lo constituye el Asentamiento Fernseh, ubicado en la Ciudad de Córdoba (Argentina) y que constituye una experiencia de micropolítica que mediante una variedad de estrategias discursivas y pragmáticas construye un conjunto de experiencias posidentitarias donde se cuestionan las dinámicas heteronormativas en torno a la construcción de los cuerpos sexuados. Este espacio, que se define como académico, activista y artístico, busca reivindicar las identidades como estrategias políticas donde el deseo pase más allá del género o del sexo. Lo que pretende es la construcción de otras narraciones en torno a los cuerpos. Las formas plurales y abiertas de esta agrupación permiten reflexionar en torno a las estrategias de resistencia de la heteronormatividad en función de experiencias vitales que atraviesan al sujeto.

Otro caso lo encontramos en la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), que es organización no gubernamental, sin fines de lucro, que tiene como objetivos primordiales promover la aceptación de la diversidad y el respeto a ser diferente y luchar contra todo tipo de discriminaciones que tiendan a la segregación o menoscabo de algún derecho (salud, educación, trabajo, etc.), por razones o pretexto de orientación sexual, identidad de género y/o sexo, raza, etnia, edad, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción, o menoscabo.

La FALGBT trabaja de forma articulada con algunas de las instituciones gubernamentales con la intención de construir una agenda pública en torno a la configuración de un esquema de derechos que se asumen como fundamentales para el desarrollo del ser humano. Esta agrupación tuvo un papel fundamental en la promulgación de la Ley de Matrimonio Igualitario (2010) y la Ley de Identidad de Género (2012), lo que permitió la configuración de un nuevo orden regulatorio en torno a las formas en las que se configuran biopolíticamente los cuerpos sexuados y su participación ciudadana, lo que puede ser interpretado como una postura *queer* al subvertir algunos de los preceptos heteronormativos básicos al desplazar el significante mediante el cual se posiciona a los cuerpos sexuados. Al otorgar ciudadanía y un esquema de derechos a los cuerpos abyectos se prefiguran nuevos esquemas de participación ciudadana y democrática. Las dos formas de agrupación LGTB, nos revelan la complejidad de lo *queer* en América Latina así como los efectos que sus representaciones ejercen en los individuos.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

El reconocimiento amplio de lo que se encuentra “fuera de la norma” implica no solamente tener lugar a nivel institucional (del Estado a nivel de legislación y política pública), sino también en la cotidiana y las interacciones sociales, tanto entre los miembros de las minorías sexuales, como con el resto de la sociedad. Las implicaciones de lo *queer* implican una tensión constante entre las diferentes esferas de la vida democrática que de facto, se vive en algunos países latinoamericanos. Esta tirantez

deviene en la configuración de estrategias de disidencia sexual donde se contempla la posibilidad de concebir a la sexualidad como una experiencia que articula manifestaciones de carácter económico, político, racial y de historia personal.

Las exigencias en términos de la sexualidad son entendidas mediante esta lógica como demandas o aspiraciones legítimas de un actor social que en su condición ciudadana plantea en diversos ámbitos institucionales un conjunto de necesidades colectivas. Esta posibilidad plantea una nueva noción de orden centrado en un clima “democrático” donde se desarrollan un conjunto de políticas públicas (Salinas, 2010: 40).

La participación de estos actores sociales se encuentra regulado por un discurso y un conjunto de representaciones donde se apela a un régimen democrático donde se reconoce al pluralismo como un mecanismo básico para la acción. Este pluralismo constituye además un escenario donde no solo se reconocen las diferencias de los sujetos a través del desarrollo de esquemas de legitimidad donde la idea de derecho, trasciende las nociones predeterminadas en relación a las diferencias sexuales.

Las dinámicas de participación dentro de este escenario democrático cuestiona los esquemas de construcción de la “verdad del sexo”, donde los cuerpos sexuados, son más inestables de lo que algunos discursos hegemónicos señalan. El cuestionamiento de estas agrupaciones radica en sugerir que el género, el sexo y la sexualidad operan como “verdades” políticas dependientes de un control férreo donde se promueve la persecución e institucionalizada de las ambigüedades y prácticas disidentes mediante mecanismos de vigilancia contruidos por los dispositivos médicos, jurídicos, legales y otros.

Además, en la asunción del discurso *queer* dentro de los movimientos sociales LGBT se promueve el rechazo a la dicotomía personal/político así como el establecimiento de un determinado espacio como el único desde el que reclamar la resistencia, debido a que los sujetos rechazados por las normas institucionales constituyen, desde sus cuerpos y vidas un espacio político de resistencia y negociación que se articula constantemente con una serie de referencias donde concreta la visibilidad, mecanismo de acción disidente, capaz de aproximarse a los discursos institucionales para cuestionarlos,

reapropiarlos e incluso romperlos, siempre en la búsqueda de condiciones democráticas cada vez más incluyentes. El posicionamiento *queer* en torno a la movilización social en América Latina, plantea la necesidad de reflexionar en torno a la construcción de los consensos en el LGBT, sobre la base de cuestionar, desdibujar, criticar o incluso eliminar demandas que han sido concebidas como “secundarias” o “particulares” desde la lógica de Estado, permitiendo el acceso de nuevos esquemas de participación ciudadana.

6. BIBLIOGRAFÍA

Anzaldúa G. (2004). “Movimientos de rebeldía y culturas que traicionan”, en *Otras impropiables: feminismos desde las fronteras*, Madrid, Traficantes de sueños.

Bellucci M. y Flavio Rapisardi (1999). “Alrededor de la identidad: Las luchas políticas del presente”, *Nueva Sociedad*, 162, Argentina, Fundación Friedrich Ebert.

Butler, J. (2002). “Críticamente subversiva”, en Rafael Mérida Jiménez, *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer*, Barcelona, Icaria.

Córdoba García, D. (2003). “Identidad sexual y performatividad”, *Athenea Digital*, 4, 87-96, <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n4.87>

De Lauretis, T. (1989). *Technologies of Gender. Essays on Theory, Film and Fiction*, Londres, Macmillan Press.

Figari, C. (2010). “El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas” en Astor Massetti, Ernesto Villanueva, Marcelo Gómez (Eds.) *Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario*, Argentina, Nueva Trilce Editorial.

Foucault, M. (2000). *Tecnologías del yo. Y otros textos afines*. Barcelona, Paidós.

Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. México, FCE.

Foucault, M. (2011). *Historia de la Sexualidad Vol. 1: La Voluntad de Saber*. México, Siglo XXI.

Haraway, D. (1995). *Ciencia, Cyborgs y Mujeres. La reinención de la naturaleza*, Madrid, Ed. Cátedra.

Kosofsky Sedgwick, E. (1998). *Epistemología del Armario*. Barcelona, Ediciones de la Tempestad.

LaFountain-Stokes, L. (2006). "La política queer del espanglish", *Debate Feminista* 17 (33), 141-53.

List Reyes, M. y Teutle López, A. (coords.) (2010). *Florilegio de deseos: Nuevos enfoques, estudios y escenarios de la disidencia sexual y generica*. México, BUAP, Ed. Eón.

López Penedo, S. (2008). *El laberinto queer*. Madrid, Egales.

Mérida Jiménez, R. (Ed.) (2002). *Sexualidades Transgresoras: Una antología de estudios queer*. Barcelona, Icaria.

Pérez Navarro, P. (2009). "Activismo y disidencias queer", *Cuadernos del Ateneo*, 26.

Preciado, B. (2011). *Manifiesto Contrasexual*. Madrid, Anagrama.

Preciado, B. (2008). *Testo Yonqui*. Barcelona, Espasa Libros.

Romero Bachiller, C.; Bagueiras Martínez, C.; García Dauder, S. (2005) (coords). *El eje del mal es heterosexual: figuraciones, movimientos y prácticas feministas queer*. Madrid, Traficantes de sueños.

Rubin, G. (2013). “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo”, en Martha Lamas: *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, UNAM.

Sáez, J. (2008). *Teoría queer y psicoanálisis*, España, Síntesis.

Salinas Hernández, H.M. (2010). *Políticas de disidencia sexual en América Latina: sujetos sociales, gobierno y mercado en México, Bogotá y Buenos Aires*, México, Ediciones Eón.

Sierra González, A.C. (2009). “Una aproximación a la teoría queer: el debate sobre la libertad y la ciudadanía”, *Cuadernos del Ateneo*, 26.

Spargo, T. (2007). *Foucault y la Teoría queer*. España, Gedisa.

Sutherland, J.P. (2009). *Nación Marica, prácticas culturales y crítica activista*. Chile, Ripio Ediciones.

Warner, M. (1991). *Fear of a queer planet: Queer Politics and Social Theory (Studies in Classical Philology)*. USA, Univ Of Minnesota Pr.

Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid, Egales.

* * *

Carlos Alberto Leal Reyes es estudiante de Doctorado en Humanidades y Estudios Latinoamericanos en la Universidad Autónoma del Estado de México. Tiene una maestría en la misma universidad y una licenciatura en Antropología Social. Sus principales ejes de trabajo son representaciones sobre lo *queer* en América Latina, Biopolítica y Ciudadanía Sexual, así como las configuraciones sobre las sexualidades disidentes. Ha publicado varias obras relacionadas con los estudios de género y la teoría *queer*.